



AYUNTAMIENTO DE
SANTIPONCE

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25/07/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos, nº TC 2/2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santiponce.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

En Santiponce a fecha de la firma
El Alcalde,

Fdo.: Juan José Ortega Gordón

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 1)
ALCAIDE
Fecha Firma: 25/07/2024
HASH: e42a300aee10b1a89ebd03de5c7991c



Cód. Validación: 33W6HJUNXZ4QFAZ67MRKH246X
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1